





# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

#### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **BASES**

## LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

NÚMERO LS-103C80801/026/2021

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ









#### **PRESENTACIÓN**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Ver., por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 1 fracción I, 3 fracción I, 7, 9, 12, 25, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emite las presentes Bases de la LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.

Que para el presente procedimiento de contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-2723/2021 de fecha 22 de septiembre del año en curso y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) número 211210030060000/002367CG/2021 emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con recurso de Subsidio Estatal.









#### **CONTENIDO**

- 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN
- 2. COMISIÓN DE LICITACIÓN
- 3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
- 4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
- 5. PROPOSICIÓN TÉCNICA
- 6. PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- 7. JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 8. DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
- 9. FALLO
- 10. CRITERIOS DE DESECHAMIENTO
- 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 12. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN
- 13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- 14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 15. PENAS CONVENCIONALES
- 16. SANCIONES
- 17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA
- 18. RECURSO DE REVOCACIÓN
- 19. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

**ANEXOS** 









#### BASES

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.

**PRIMERA.-** El objeto de la presente Licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ,** la cual se realizará de conformidad con las especificaciones y características mínimas requeridas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1)** y a las condiciones estipuladas en las presentes Bases.

**SEGUNDA.-** En el presente procedimiento solo podrán presentar su Proposición Técnica y Económica, las personas físicas y morales que se encuentren legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que expresamente reciban Invitación, en el entendido que conocen y aceptan los requisitos y condiciones establecidas en las presentes Bases.

**TERCERA.-** El presente procedimiento de Licitación se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario:

EVENTO	FECHA Y LUGAR	HORA
Junta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	11 de octubre del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General ubicada en el Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa- Enríquez, Ver.	11:00 horas
Sesión de Trabajo	12 de octubre del 2021	14:00 horas
Emisión del Dictamen Técnico - Económico	13 de octubre del 2021	12:00 horas
Notificación del Fallo	14 de octubre del 2021	18:00 horas
Firma de Contrato	22 de octubre del 2021	

#### 2. COMISIÓN DE LICITACIÓN.

CUARTA.- El presente procedimiento de contratación estará a cargo de una Comisión de Licitación, designada en cumplimiento a los artículos 2 fracción III, 7 y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrada por los CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa; JACINTO CEJA LUNA, Director Jurídico y Consultivo; ANA IRIS HERNÁNDEZ LÓPEZ, Subdirectora de Recursos Humanos y Área solicitante; MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; y MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ, Jefa del Departamento de Licitaciones; dicha Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las Leyes que sean relativas a la Licitación y será la única autoridad facultada para desechar









cualquier Proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos, las modificaciones que en su caso se generen y la normatividad aplicable.

En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el presente procedimiento se contará invariablemente con la intervención del Órgano Interno de Control de la Convocante.

#### 3. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

**QUINTA.-** Las condiciones de contratación son:

- **I.- Vigencia del Contrato:** A partir de la fecha de firma del mismo al 31 de diciembre del 2021 o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas.
- II.- Anticipos: Para la presente Licitación no se otorgarán anticipos.
- III.- Lugar de entrega: Libre a piso, en las instalaciones de la Bodega de la Orduña, ubicada en almacén terracería sin número parcela 111, ejido la Orduña, Coatepec, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, bajo la supervisión del Titular de la Subdirección de Recursos Humanos, para validación y aprobación de los bienes solicitados.
- **IV.- Plazo de entrega:** El licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los uniformes en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la formalización del Pedido correspondiente.
- V.- Condiciones de precio: Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Contrato.
- **VI.- Forma de pago:** Se efectuará de conformidad con los CFDI emitidos, en pesos mexicanos, mediante depósito electrónico, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes adjudicados.

#### VII.- Datos de Facturación:

Razón Social:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
Registro Federal de Contribuyentes:	RFC. SDI 770430 IV2
Domicilio fiscal:	Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez
Código Postal:	91070
Lugar:	Xalapa-Enríquez, Veracruz









En la facturación deberá indicar:

- a) Número y concepto de la Licitación.
- b) Número de Contrato y/o Pedido de compra.
- c) Descripción (codificación según corresponda, unidad de medida, precio unitario, impuestos, precio total, etcétera).

La Factura del bien o servicio, deberá ser enviada al correo depto.licitaciones.dif@gmail.com junto con su respectivo archivo XML para su validación correspondiente.

**VIII.- Requerimiento de entrega:** El Licitante adjudicado se compromete a proporcionar un escrito, debidamente firmado por el represente legal facultado para ello, en el que se identifique los bienes entregados y su descripción; mismos que deben contener los siguientes datos:

- Nombre, razón social o denominación del Proveedor.
- Teléfono.
- Domicilio completo.
- Número del Pedido.
- Número de Licitación.
- · Fotografías de entrega de los uniformes.

#### 4. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

**SEXTA.-** Sólo se admitirá una Proposición por Licitante, los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, en dos sobres cerrados de manera inviolable, debidamente rotulados, que contendrán: uno la Proposición Técnica y el otro la Proposición Económica, de conformidad con lo siguiente:

- a) Impresas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras.
- b) Idioma Español.
- c) Totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos).
- d) Contener la firma autógrafa, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.
- e) Especificar claramente el número y nombre de la Licitación.
- f) Los Anexos que se presenten deberán ser reproducidos en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.







Lo anterior, considerando que <u>no deberán</u> incluirse documentos de la Proposición Técnica dentro del sobre de la Proposición Económica y viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de **descalificación**.

En la Proposición Económica deberá presentar una sola opción de Cotización por el concepto.

#### 5. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

**SEPTIMA.-** Las Proposiciones Técnicas de la Licitación se abrirán y serán valoradas cuantitativamente y si se omite algún requisito o documento serán desechadas en la Junta de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, procediendo a descalificar al o los Licitantes involucrados, por lo que no se abrirán sus Proposiciones Económicas quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir dentro de su Proposición Técnica lo siguiente:

I.- Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de cada una de las partidas en concurso, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1)**, debidamente **sellada** y **firmada** por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, partida, cantidad, especificaciones, marca y modelo ofertado.

II.- El Licitante deberá entregar una muestra física de cada una de las partidas que integran el **ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)** objeto de la presente Licitación. Estas muestras se entregarán en la Subdirección de Recursos Humanos, ubicada en el domicilio de la Convocante el día **08 de octubre del 2021, de 11:00 a 14:00 horas.** Fuera de ese horario no se recibirán muestras de ningún Licitante.

Las muestras serán identificadas por el Licitante indicando: datos del Licitante, número de Licitación, lote, renglón y marca ofertada. Esto se hará en una etiqueta adherida al producto.

El Licitante podrá recoger sus muestras en un término de diez días naturales como máximo a partir del acto de notificación de Fallo, presentando el recibo correspondiente, de no ser así la muestra quedará a disposición de este Sistema y serán utilizadas para apoyo a los programas. La Subdirección de Recursos Humanos le expedirá un **Recibo de recepción de muestras físicas el cual deberá incluirlo en la Propuesta Técnica**.

En caso de que algún Licitante no entregue las muestras físicas solicitadas en el día indicado, quedará descalificado de forma automática.







- **III.- Copia simple** del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).
- **IV.- Copia simple** del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).
- **V.-** En caso de ser persona física, deberá presentar **copia simple** legible del Acta de Nacimiento del Licitante.
- **VI.- Copia simple** de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.
- VII.- La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).
- **VIII.- Copia simple** legible del registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Veracruz.
- **IX.-** Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin adeudo y teniendo como máximo 30 días de haber sido expedida. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.
- X.- Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Opinión de cumplimento de obligaciones fiscales" respecto a impuestos federales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo y teniendo como máximo 30 días de haber sido expedida. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.
- XI.- Cartas/Escritos Bajo Protesta de Decir Verdad que complementan la Proposición Técnica y que deberán incluirse dentro del sobre correspondiente a la Proposición Técnica:

Los Licitantes deberán incluir dentro del sobre que contiene la Proposición Técnica las siguientes **Cartas bajo protesta de decir verdad**, en papel membretado, con sello del Licitante y debidamente firmadas en forma autógrafa por la persona que tenga poder para ello, indicando el número de la presente Licitación, conteniendo los siguientes conceptos:









- 1. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste <u>que cuenta con facultades suficientes</u> para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el **ANEXO 2.**
- 2. En caso de ser persona física, Carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que <u>no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público</u> o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualiza un Conflicto de Interés con la formalización del Contrato y/o Pedido de compra correspondiente, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al **ANEXO 3.**

En caso de ser persona moral, dicho escrito deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

- 3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento **LS-103C80801/026/2021. ANEXO 4.**
- 4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega del bien objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. **ANEXO 5.**
- 5. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/026/2021**, en nombre y representación de (Persona física o moral). **ANEXO 5.**
- 6. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a **garantizar** el vestuario de la presente Licitación por el término de **3 meses** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a **5 días naturales. ANEXO 6.**
- 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva







(persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).

- 8. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).
- 9. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).
- 10. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. **(Escrito Libre).**

**OCTAVA.-** Toda la documentación solicitada deberá presentarse preferentemente en carpeta de 3 aros, debidamente identificada con cada uno de los puntos.

#### 6. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

**NOVENA.-** Las Proposiciones Económicas de la Licitación se abrirán, siempre y cuando las Proposiciones Técnicas de los Licitantes hayan cumplido cuantitativamente con lo solicitado; y serán valoradas cuantitativamente, si se omite algún requisito o documento serán desechadas en la misma Junta, procediendo a descalificar al o los Licitantes involucrados, quedando resguardadas por la Comisión de Licitación, de conformidad con el artículo 43 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se deberá incluir dentro de la Proposición Económica lo siguiente:

- 1. La **Proposición Económica** se presentará de acuerdo al **ANEXO 7,** considerando lo siguiente:
- a) Lote, renglón, cantidad, especificación (descripción completa y detallada), unidad de medida, precio unitario, importe. Se presentará en moneda nacional a dos decimales, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total.

10

b) El importe total con letra.







- c) La leyenda de que "Los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del Contrato y hasta la entrega total de los bienes".
- d) En caso de discrepancia entre el precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario.
- 2. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste el sostenimiento de ofertas aún en caso de errores aritméticos. **ANEXO 8.**
- 3. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, el pago se realice a través de transferencia bancaria, señalando sus datos bancarios: titular de la cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE), de conformidad con el **ANEXO 9.**
- 4. Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones establecidas en las presentes Bases. Cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes Bases. (Escrito Libre).

**DÉCIMA.-** La proposición económica del Licitante, **ANEXO 7** deberá estar respaldada en dispositivo USB, en archivo de Excel, sin celdas combinadas, a dos decimales y presentarse dicho dispositivo USB dentro del sobre de la proposición económica. La información contenida en el dispositivo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de discrepancia se considerará como válida la proposición impresa.

#### 7. JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La asistencia de los Licitantes a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es opcional, los Licitantes invitados que estén interesados en participar podrán presentar sus Proposiciones personalmente o bien remitirlas a través del servicio postal o de mensajería certificada, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los sobres enviados deberán recibirse antes del inicio del evento, en el entendido de que toda Proposición extemporánea a la fecha y hora de la Junta de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas no será admitida.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** En caso de que los Licitantes asistan a la Junta, deberán registrarse dentro de un lapso de media hora previa al inicio de dicha Junta en el Departamento de Licitaciones, ubicado en el segundo piso del domicilio de la Convocante. En este caso, solo podrá asistir un representante por Licitante.







**DÉCIMA TERCERA.-** Cuando a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, comparezca una persona distinta al representante o apoderado legal de la empresa, deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Copia del instrumento público donde conste su poder o Carta poder simple, específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de Identificación Oficial del otorgante, del aceptante y de los testigos.
- b) Identificación Oficial vigente con fotografía en original para cotejo de quien asiste en representación.

**DÉCIMA CUARTA.-** Iniciada la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, el servidor público que presida la Junta exhibirá a los asistentes todos los sobres para demostrar que no han sido violados y procederá a abrir única y consecutivamente los sobres que contengan las Proposiciones Técnicas de conformidad al orden de registro de los Licitantes.

**DÉCIMA QUINTA.-** La Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo en un solo evento el día **11 de octubre del 2021 a las 11:00 horas** de acuerdo al calendario de las presentes Bases estipulado en la cláusula TERCERA y se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA SEXTA.-** Está prohibido negociar las condiciones establecidas en las presentes Bases de Licitación o las Proposiciones presentadas por los Licitantes, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### 8. DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán al Área usuaria para la emisión del Dictamen Técnico, y la evaluación cualitativa de las Proposiciones Económicas por parte del Departamento de Licitaciones, la Comisión de Licitación procederá a la elaboración del Dictamen Técnico Económico conforme al artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**DÉCIMA OCTAVA.-** El Dictamen Técnico Económico contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación de las Proposiciones Técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las Proposiciones Económicas; el análisis de cuáles son las Proposiciones solventes para la Convocante o en su caso los sustentos para declarar desierta la Licitación; el fundamento legal y los resolutivos, en los cuales se ha de apoyar el Fallo.







**DÉCIMA NOVENA.-** El Dictamen Técnico-Económico, se emitirá el día **13 de octubre del 2021.** 

**VIGÉSIMA.-** Así mismo se enviará fotocopia del Dictamen Técnico-Económico y demás documentos correspondientes a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### 9. FALLO.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El Fallo se emitirá el día **14 de octubre del 2021** y se sustentará en el Dictamen Técnico Económico que emitirá la Comisión de la Licitación, notificándose a los Licitantes a más tardar el día establecido en el calendario de eventos en la cláusula TERCERA, por escrito con acuse de recibo o por cualquier otro medio electrónico y observando lo dispuesto por los artículos 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### 10. CRITERIOS DE DESECHAMIENTO.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Se desecharán las Proposiciones de los Licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- I.- Proporcionar al Ente Público Información o documentación falsa:
- II.- Lesionar el interés público o la economía del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- III.- Realizar prácticas desleales para con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- IV.- Omitir en sus Proposiciones algún documento solicitado en las presentes Bases y en su Anexo Técnico.
- V.- Incumplir con cualquier requisito establecido en las presentes Bases y sus Anexos.
- VI.- Cuando los Licitantes concerten posturas.

#### 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

VIGÉSIMA TERCERA.- La adjudicación será por Lote de la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ, al Licitante que cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes Bases y su Anexo Técnico, y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de









conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Proveedores con residencia y domicilio fiscal en este Estado y en el municipio que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá precio de hasta un 5% mayor que las Cotizaciones foráneas.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la Comisión de la Licitación asignará el Contrato mediante el procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### 12. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

**VIGÉSIMA SEXTA.-** La Convocante podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos, con fundamento del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

- I.- No haya Licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III.- Los Licitantes incumplan con los requisitos establecidos en las Bases respectivas.
- IV.- No lo permita el Presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan el Presupuesto autorizado.
- VI.- Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.-** Cuando sólo se cuente con una Proposición, la Convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el Contrato al Licitante único, haciéndolo del conocimiento del participante en forma oportuna de conformidad con el artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Si se declara desierta la Licitación Simplificada, la Convocante podrá adjudicarlo directamente.









#### 13. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Licitante que resulte adjudicado en la Licitación, por su propio derecho o a través de representante legal, deberá comparecer el 22 de octubre del 2021 ante la Dirección Administrativa de la Convocante para suscribir el Contrato correspondiente, presentando en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día hábil después de la notificación de Fallo la siguiente documentación, en caso de no cumplir con este requisito, se procederá a cancelar el Fallo:

- a) Original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral) y en su caso de sus correspondientes reformas, en caso de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento.
- b) Original (para cotejo) y copia del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN sin adeudo; y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, respecto a impuestos federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en sentido positivo; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos.
- d) Original (para cotejo) y copia de una Identificación Oficial vigente con fotografía.

**VIGÉSIMA NOVENA.-** El Contrato será suscrito por la Directora Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con el visto bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Representante Legal del Proveedor.

**TRIGÉSIMA.-** De no comparecer el Proveedor a firmar, la Convocante procederá a celebrarlo con el Licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia de precio con respecto a la Proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.-** La Contratante podrá pactar con el Proveedor la ampliación del Contrato mediante adendum, siempre y cuando la ampliación no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida presupuestal que se amplié y que el Proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a la vigencia de los Contratos. Las ampliaciones procederán siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del Contrato, de conformidad con el









artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### 14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- De conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proveedor deberá presentar garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato o Pedidos correspondientes, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el Contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato, póliza de Fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del Contrato (sin incluir el impuesto al valor agregado), conforme a la redacción siguiente:

#### Ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la buena calidad de los bienes adquiridos y penas convencionales pactadas que resulten del contrato número \_ \_, celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y (nombre del Licitante), relativa a la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ, con un monto total de , sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato. b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para el suministro de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos. c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro. d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y planeación del Estado. e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza. f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz. g) La garantía de vicios ocultos que cubre la fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción de los bienes. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de







#### 15. PENAS CONVENCIONALES.

TRIGÉSIMA TERCERA.- La Contratante establecerá las siguientes penas convencionales:

- I.- Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte del Proveedor en las entregas de los bienes se aplicará una pena convencional del 5 al millar por cada día natural de atraso, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la Contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.
- II.- Cuando el Proveedor no realice dentro de cinco días naturales contado a partir de la notificación, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases o presenten deficiencias en la calidad, la Contratante aplicará una pena convencional del 5 al millar por cada día natural de atraso, para lo cual el Proveedor deberá emitir Nota de Crédito a favor de la Contratante por el monto correspondiente a dicha pena convencional.
- III.- En ninguno de los casos indicados en las fracciones I y II el monto de la pena convencional excederá el monto total de la Fianza del cumplimiento del Contrato. De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Cuando exista incumplimiento total del Contrato se hará efectiva la Fianza relativa al cumplimiento del Contrato.

#### 16. SANCIONES.

**TRIGÉSIMA CUARTA.**- Los Licitantes o Proveedores que infrinjan la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no sostengan sus Proposiciones, incumplan cualquiera de los términos del Contrato dentro del término establecido para el mismo, no suscriba el Contrato en la fecha establecida, presenten información falsa o documentación alterada, realicen prácticas desleales en contra de la Convocante o lesionen el interés público y la economía se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I.- Multa de cien a mil UMAS vigentes en la fecha en que se cometa la infracción.
- II.- Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años.









#### 17. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**TRIGÉSIMA QUINTA.-** Cuando exista incumplimiento del Contrato, el Ente Público podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, lo anterior de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA SEXTA.-** Cuando proceda la rescisión, se harán efectivas las garantías o Fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.-** La Convocante en caso fortuito podrá cancelar la contratación previo acuerdo de voluntades, sin necesidad de iniciar algún proceso administrativo.

#### 18. RECURSO DE REVOCACIÓN.

**TRIGÉSIMA OCTAVA.-** Con fundamento en los artículos 52 y 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el Proveedor agraviado mediante Recurso de Revocación.

#### 19. MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

**TRIGÉSIMA NOVENA.-** Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante, haciéndolo del conocimiento de los Licitantes por lo menos con 24 horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

Para aclarar cualquier duda sobre las presentes Bases y su Anexo Técnico, deberán comunicarlas al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., o bien comunicarse al teléfono 01 (228) 842-37-30 extensión 3315 y 3316 o a la dirección de correo electrónico depto.licitaciones.dif@gmail.com hasta 24 horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 05 DE OCTUBRE DEL 2021

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE







# ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/026/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ

# VESTUARIO LOTE 1

	1	RE SUE			≻ DE
PERSONAL QUE LO REQUIERE		SONAL C	ERAS,	NAL O.	INTENDENTES OPERADORES JUEGOS MECÁNICOS.
	1	PERS LO I	COCINERAS,	PERSONAL MÉDICO.	INTENDENTE OPERADORE: JUEGOS MECÁNICOS.
			ES, 3 FRENTE, UTERDO AMBOS AMBOS NNO DEL O EN LA EL LADO LADO I LADO EL LENA	FRENTE, UIERDO AMBOS BAJA. NO DEL O EN LA EL LADO LABO	tente, sente, se
		CIA	TRO BOTONES, 3 IZILOS AL FRENTE, LADO IZQUIERDO E ALTA, 2 AMBOS S PARTE BAJA. DO" COLOCADO EN LA DO" COLOCADO EN LA DEL PECHO DEL LADO GENO, "DIF" LADO IERDO, Y "ME LLENA ORGULLO" LATERAL.	RO BOTONES, 3 ILLOS AL FRENTE, LADO IZQUIERDO IZQUIERDO S PARTE BAJA. NITPO "GOBIERNO DEL DO" COLOCADO EL LADO ICHO, "DIF" LADO ICHO, "DIF" LADO IREDO, "WE LLENA OELUCILON "WE LLENA OELUCILON "WE LLENA OECULLO" LATERAL OIZQUILO" LATERAL OIZQUILO" LATERAL	IRO BOTONES, 3 SILLOS AL FRENTE, LADO IZQUIERDO TE ALTA, 2 AMBOS SS PARTE BAJA. DITO "COBIERNO DEL NO" COLCCADO EN LADO ECHO, "DIF" LADO ECHO, "DIF" LENA ORGULLO", "ATERAL
	Ç	EREN	LLOS AL LLOS AL LLOS AL LADO IZQ AL ALTA, 2 3 PARTE TIPO 'GOBIEF TIPO 'COBIEC PECHO D DEL PECHO D DEL PECHO D DON 'DIFF ERDO, Y "WIE PROO, Y "WIE PR	CLUOS AL LADO IZA COLOCALO DEL PECHO ICHO, "DIF" ERDO, Y "MORGULLO" DI IZQUIENDO	D BOTON LOS AL LADO IZC ALTA, 2 PARTE TPO "GOLOCAFE O" COLOCAFE HO, "DIF" TROO, Y "M RGULLO" IZQUIERDC
		OBSERVACIONES *DIBUJOS COMO REFERENCIA	CUATRO BOTONES, 3 BOLSILLOS AL FRENTE, BNO LADO IZQUIERDO PARTE ALTA, 2 AMBOS LADOS PARTE BAJA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHÓ DEL LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	CUATRO BOTONES, 3 BOLSILLOS AL FRENTE, UNO LADO IZQUIERDO PARTE ALTA, 2 AMBOS LADOS PARTE BAJA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL STADO" COLOCADO EN LAD DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" DE ORGULLO" DE ORGULLO"	CUATRO BOTONES, 3 BOLSILLOS AL FRENTE, UNO LADO IZQUIERDO PARTE ALTA, 2 AMBOS LADOS PARTE BAJA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.
	1	OBSER JOS CO		C S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	
		DIBU.			
			D. D.		
		DAD	12	30	132
		62			
		48		H	
		46			н
		44		2	m
		42			œ
		40	7	7	26
ì	TALLAS	38	4		31
	TAI	36	N	4	30
		34		м	27
		32	н	ın	N
		33			
		30		ın	
		78		11	
		26	EW.		
		MATERIAL	100 % ALGODÓN,	60%. ALGODÓN 40% POLIESTER.	60% ALGODÓN 40% POLIESTER.
		U.M.	PIEZA	PIEZA	PIEZA
	RENG DESCRIP. L		BATA BLANCA MANGA CORTA.	BATA BLANCA MANGA LARGA.	BATA GRIS MANGA CORTA.
			Ħ	2	m











PERSONAL QUE LO REQUIERE		ALMACENISTAS, JARDINEROS Y DISEÑADORES.	PERSONAL ADMINISTRATIVO MUJERES.	PERSONAL ADMINISTRATIVO HOMBRES.	CONDUCTORES HOMBRES.
OBSERVACIONES *DIBUJOS COMO REFERENCIA		BORDES EN COLOR BLANCO EN CUELLO Y COSTADOS, CON TRES BOLSILLOS AL FRENTE PARTE BAJA, LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, Y "DIF" LADO DERECHO, Y "DIF" LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	BOLSILLO AL FRENTE, LADO IZQUIERDO PARTE ALTA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LADO DERECHO, "DÍF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	BOLSILLO AL FRENTE, LADO IZQUIERDO PARTE ALTA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	BOLSILLO AL FRENTE, LADO IZQUIERDO PARTE ALTA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONN BEL PECHO DEL LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.
			Le Company	80	
CANTI		∞	ω	и	24
	62				H
	48				
	46				1
	44	Ħ			7
	42			1	4
	40	11		7	ω
TALLAS	38	9	11	1	ω
TAI	36		м	F	7
	34		7		
	32				
	33				
	30			1	
	28				
	26		a - 1 1		
TIPO DE MATERIAL		60% ALGODÔN 40% POLIESTER.	60% ALGODÓN 40% POLIESTER.	60% ALGODÓN 40% POLIESTER,	60% ALGODÓN 40% POLIESTER <sub>s</sub>
U.M.		PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
DESCRIP.		BATA GRIS MANGA LARGA	BLUSA BLANCA MANGA LARGA.	CAMISA BLANCA MANGA LARGA.	CAMISA GRIS MANGA CORTA.
S N H A	LON	4	LΩ	9	7











	<u> </u>		DE	DE	DE	DE	DE DE (AL,
PERSONAL QUE LO REQUIERE		ASISTENTES EDUCATIVAS.	PERSONAL COCINA.	PERSONAL ALMACÉN	PERSONAL ENFERMERÍA,	PERSONAL ENFERMERÍA.	PERSONAL DE CENTROS DE CONVIVENCIA, TRABAJO SOCIAL, SISTIENTES, SUPERVISORES DE ALBERGUE.
OBSERVACIONES *DIBUJOS COMO REFERENCIA		BORDES EN COLOR BLANCO EN CUELLO Y COSTADOS, CON TRES BOLSILOS AL FRENTE PARTE BAJA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO.	NO DESECHABLE,	10 TALLA M, 4 TALLA G,1 TALLA XG,1 TALLA XL.	CUELLO MAO, CIERRE AL FRENTE, BOLSILLOS LATERALES. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ESTADO" COLOCADO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	CUELLO MAO, CIERRE AL FRENTE, BOLSILLOS LATERALES. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	CUELLO MAO, CIERRE AL FRENTE, BOLSILLOS LATERALES. LOGOTIPO COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.
					10 E		E
1	DAD	65	13	16	7	9	34
	62						
	48						
	46						
	44				7		m
	42	7					4
	40	2			Ħ		σ
TALLAS	38	ω			3	1	7
TAL	36	14			1	2	σ
	34	18				7	7
	32	13				Ħ	
	33						
	30	٥					
	28	7					
	26				₹.,		
TIPO DE MATERIAL		60% ALGODÔN 40% POLIESTER.	100 % ALGODON.	ii.	60% ALGODÔN 40% POLIESTER.	60% ALGODÔN 40% POLIESTER.	60% ALGODÓN 40% POLIESTER.
	Ü.M.	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
DESCRIP,		CASACA GRIS CLARO PARA VESTIR (MOSQUIT ERO)	CUBREBO CA BLANCO.	FAJA	FILIPINA BLANCA CABALLER O.	FILIPINA BLANCA DAMA.	FILIPINA GRIS CABALLER O.
RENG		æ	6	10	11	12	13











	u	DE DE AL,	DE	DE	> DE	DE	DE.
PERSONAL QUE LO REQUIERE		l 11			RES,		IENTO
PERSONAL QUE LO REQUIERE		1 3 80	PERSONAL COCINA,	PERSONAL	CONDUCTORES, JARDINEROS PERSONAL CAMPO.	PERSONAL COCINA.	PERSONAL C
	Ę 2		PERSON/ COCINA	PERSONA	CONDUC JARDIN PERSON CAMPO.	PERSONA COCINA.	PERS
		CIERRE AL BOLSILLOS BIERNO DEL CADO EN LA CADO EN LADO JF" LADO JF" LENA "ME LLENA " LATERAL			ASTA RNA. DEL EN LA LADO LENA ERAL	RENTE BAJA. O DEL EN LA LADO LADO	EN LA NTERA, PARTE IIERDA, EN LA TALÓN. NO DEL O EN LA LLADO LLADO LLADO LLENA
OBSERVACIONES *DIBUJOS COMO REFERENCIA		CUELLO MAO, CIERRE AL FRENTE, BOLSILLOS LATERALES. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "DIF" LENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.			CON GORRO, LARGO HASTA LA ALTURA DE LA PIERNA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO,	DOS BOLSAS AL FRENTE PARTE BAJA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO	
		MAO, (ES. O "GOB") COLOCCIL PECH(D) Y DO, Y GULLO" ZQUIERI			O, LAF GOB COLOC PECHC "D] JLLO"	SAS A "GOB COLOC PECHC "DJ	DCULTO F DELAI DELAI LA LA TZQU ATERALES SOLOCADC PECHO DE "DIF" "ON "ME "LIC" JLO" V "ME VILO"
		CUELLO MAO, CIEI FRENTE, BOI LATERALES. LOGOTIPO "COBIER ZONA DEL PECHO DE DERECHO, "DIF" TAQUERDO, Y "ME DE ORGULLO" DE ORGULLO" DEREZO IZQUIERDO.	UNITALLA.	UNITALLA.	CON GORRO, LARGE LA ATTURA DE LA LOGOTIPO "GOBIER ESTADO" COLOCAD ZONA DEL PECHO DI DERECHO, "DIF" IZQUIERDO, Y "WE DEVENTA "ME DEVENTA "M	DOS BOLS/ PARTE LOGOTIPO " ESTADO" CC ZONA DEL PI DERECHO, IZQUIERDO.	CIERRE OCULTO PARTE DEL/ BOLSILLO EN LA SUPERIOR IZÓI BOLSAS LATERALES PARTE DEL PAN LOGOTIPO "GOBIER ESTADO" COLOCAD ZONA DEL PECHO DI DERECHO, "DIF". IZQUIERDO, "TIME IZQUIER
	COMO	CUELLO FRENTE, LATERAL LOGOTTAL ESTADO' ZONA DE DERECHI IZQUIER DE OR	INO	UNI	CON LOG LOG ZON ZON IZQL DE BRA	DOS B PARTE LOGOTT ESTADO ZONA DERECI IZQUIE	CIERRE PARTE BOLSIL SUPERI BOLSAS BOLSAS BOLSAS COGOTI ESTADO ZONA ZONA DERECT IZQUIE DE O BRAZO
8	U30S						
	*DIB	0-E			A	0	\$ DE
					J.		
	DAD	63	13	16	72	35	14
	62						
	84				H		
	46	П			H		
	44				4		
3	42				0		1
	40	2			18		m
AS	38				56		7
TALLAS	36	11			7		7
	34	28			٥		1
	32	φ					
	33						
	30	м					
	28	м					
	26	T			10		
2	MATERIAL	60% ALGODÓN 40% POLIESTER.	100 % ALGODON	81	VINIL.	100% ALGODÓN.	60% ALGODÔN 40% POLIESTER.
1	MAT						
	U.M.	PIEZA	PIEZA	PAR	PIEZA	PIEZA	PIEZA
	DESCRIP.	FILIPINA GRIS DAMA.	GORRO BLANCO.	GUANTES FLEXIBLES PARA CARGA.	IMPERMEA BLE GRIS.	MANDIL BLANCO.	OVEROL GRIS MANGA LARGA.
-		FI	G G	25.7	IMI	<u>Β</u> 3	ο - Σ - 3
RENG		41	15	16	17	18	19













	ā.	RE	EDICO	χ	DE ER <b>ES</b> ,		DE
	PERSONAL QUE LO REQUIERE		PERSONAL MĒDICO DAMA.	CONDUCTORES HOMBRES.	PERSONAL DE PARQUES MUJERES,	ASISTENTES EDUCATIVAS.	OPERADORES JUEGOS MECÁNICOS.
	0						
			CORTE RECTO, 2 PINZAS AL FRENTE, RESORTE A LA CINTURA EN LA PARTE TRASERA Y BOLSILLOS A LOS LADOS.	CON 2 LADOS.	CORTE RECTO, 2 PINZAS AL FRENTE, RESORTE A LA CINTURA EN LA PARTE TRASERA Y BOLSTLIOS A LOS LADOS.	SUDADERA CON CIERRE AL FRENTE, BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA BAJA, CUELLO TIPO CANTERA, ESTADO CONTERALES, CORTE RECTO, CONTON, SIN BLÁSTICO EN PUÑOS Y TOBILLOS. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ESTADO" COLOCADO EN LA ESTADO" COLOCADO EN LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "DIF" LADO DECECHO, "DIF" LADO DECECHO, "DIF" LADO DECHO DEL LADO DE DECHO DEL LADO DE DECHO DEL LADO DE DECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "DIF" LADO DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO, Y "ME LIENA DE DECOLLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	CON 3 BOTONES AL FRENTE, MANGA CORTA. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.
		NCIA	SORTE SORTE N LA BOLSII	CORTE RECTO CON BOLSILLOS A LOS LADOS.	SORTE SORTE N LA BOLSIL	SUDADERA CON CIERRE AL FRENTE, BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA BAJA, CUELLO TIPO CANTSERO, PANTALÓN CON BOLSILLOS LATERALES, CORTE RECTO, CONTON RECTO, CONTON Y TOBILLOS. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ESTADO" COLOCADO EN LA ESTADO" COLOCADO EN LA ESTADO" COLOCADO EN LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, "DIF" LADO DEC ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO, Y "ME LIENA BRAZO IZQUIERDO.	
	ON FA	REFERE	CORTE RECTO FRENTE, RE CINTURA EI TRASERA Y LOS LADOS.	E REC	CORTE RECTI FRENTE, RE CINTURA EI TRASERA Y LOS LADOS.	SUDADERA CON CII RRENTE, BOLSTILLOS PARTE DELANTERA CUELLO TIPO CAP RANTALÔN CON BOI LATERALES, CORTE CINTURA CON RES CORDÓN, SIN ELÁS- PUÑOS Y TO LOGOTIPO "GOBIER ESTADO" COLOCAD ESTADO" "DIF" IQUIERDO, Y "WI DE ORGULLO" I DE ORGULLO"  EDE ORGULLO"  EN TOTAL  REAL TOTAL  TOTA	CON 3 BOTONI FRENTE, MANGA LOGOTIPO "GOBIER ESTADO" COLOCAD ZONA DEL PECHO " IZQUIERDO, Y "ME DE ORGULLO" L BRAZO IZQUIERDO.
	FRVACI	*DIBUJOS COMO REFERENCIA	CORT FRENT CINTU TRASI	CORTE	CORT FREN CINTU TRASI	SUDADEI PARTE CUELLO PANTALC LATERAL CINTURA CORDÓN PUÑOS LOGOTTP ESTADO ZONA DO ZONA	CON 3 FRENTE, LOGOTIP ESTADO'I ZONA DE DERECHO IZQUIERI DE OR
	ORO	BUJOS					
		*DI				3 1	10 Kg
	TTNAC	DAD	4	04	29		40
	5			4	7	67	4
		62					
	-	48		-			
		1 46		-			
		44					2
	-	42		-	2	7	4
		8 40		m	m		10
	TALLAS	38	1	4	2	2	12
		34 36	2	12 7	15	1 1 9	2
		32 3		5 1	2	13 20	2 3
		33		2	,,	11	
		30		4	m	۲۸	
		28			7	7	
		26				4-2-2	
	- J	SIAL	% >ON TER	% >ON fer	oon TER	- 3**	% NON.
	TIPO DE	MATERIAL	60% ALGODÓN 40% POLIESTER	60% ALGODÔN 40% POLIESTER	60% ALGODÔN 40% POLIESTER	50% ALGODÓN 50% POLIESTER.	100% ALGODÓN
		Σ	PIEZA	PIEZA	PIEZA	JUEGO	PIEZA
		DESCRIP.	PANTALÔN DE VESTIR BLANCO DAMA.	PANTALÓN DE VESTIR GRIS CABALLER O.	PANTALÔN DE VESTIR GRIS DAMA.	PANTS COMPLETO GRIS.	PLAYERA TIPO POLO BLANCA PARA CABALLER O.
200	RENG	LON	20	21	22	23	24
-							











	SUE RE		>-		DE
	PERSONAL QUE LO REQUIERE	ASISTENTES EDUCATIVAS,	PERSONAL ESTANCIA CONECALLI		PERSONAL ENFERMERÍA.
	OBSERVACIONES *DIBUJOS COMO REFERENCIA	CON 3 BOTONES AL FRENTE, MANGA CORTA. LOGOTIPO "GOBLEND DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.		CUELLO MAO, CON 8 BOTONES NEGROS Y OJALES, BOLSILLOS LATERALES. BOLSILLOS LOGOTIPO "GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECCHO, T' "ME" LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	CUELLO MAO, CON 8 BOTONES NEGROS Y OJALES, BOLSILLOS LATERALES. BOLSILLOS LATERALES. GOBIERNO DEL ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO DERECHO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.
	OBSE *DIBUJOS C	40	0-		0::::
	CANTI	91	20	10	16
	62				
	48				
	46				
	44	7			7
	42	4		72	
	40	σ		2	
TALLAS	38	11			
TAL	36	17		7	ø
	34	30		7	φ
	32	12		7	
	33				
	30	4			7
	28	2			
	26			** *	
4	MATERIAL	100% ALGODÓN,	100% ALGODÓN	60% ALGODÔN 40% POLIESTER,	60% ALGODÓN 40% POLIESTER,
	υ «Υ	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA
	DESCRIP.	PLAYERA TIPO POLO BLANCA PARA DAMA.	COFIA	FILIPIAN BLANCA MANGA CORTA	FILIPINA GRIS DAMA MANGA CORTA
i i	LON	25	56	27	28









200 AÑOS DEL MÉXICO INDEPENDIENTE	DE CÓRDOBA
2021	TRATABOS

_				
	QUE	DE	DE	
	PERSONAL QUE LO REQUIERE	PERSONAL ENFERMERÍA.	PERSONAL	
	OBSERVACIONES *DIBUJOS COMO REFERENCIA	CUELLO MAO, CON 8 BOTONES NEGROS Y OJALES, BOLSILLOS LATERALES. LOGOTIPO "GOBIERNO DEL E ESTADO" COLOCADO EN LA ZONA DEL PECHO DEL LADO DERECHO, "DIF" LADO IZQUIERDO, Y "ME LLENA DE ORGULLO" LATERAL BRAZO IZQUIERDO.	COLOR BLANCO	
OBSE *DIBUJOS		<b>0</b> : :::		
	DAD	φ	20	
	62			
	48			
	46			
	44			
	42			
	40	7		
TALLAS	38			
TAI	36	4		
	34			
	32			
	33			
	30			
	28			
	26			
U.M. MATERIAL		60% ALGODÔN 40% POLIESTER.		
		PIEZA	PIEZA	
	DESCRIP. U.M.	FILIPINA GRIS CABALLER O MANCA CORTA	LIMPIONE S PARA CHEF	
( 2 d	LON	59	30	
-				

# CALZADO LOTE 2

	PERSONAL QUE LO REQUIERE	CONDUCTORES, INTENDENTES, ALMACENISTAS, JARDINERGS, PINTORES, OPERADORES, SOLDADORES Y PERSONAL DE COMUNIDAD (TRANSPORTES, SERVICIOS GENERALES, PARQUE CRI CRI, AUDITORIO, PARQUE MURILLO VIDAL, MANTENIEMES)	INTENDENTES (SERVICIOS GENERALES)	INTENDENTES Y COCINERAS DAMAS (SERVICIOS GENERALES, CADI.QUINTA,ESTANCIA,CONECALL)	ASISTENTES EDUCATIVAS Y MAESTROS (CADI,CRISVER,CONECALLI)	PERSONAL DE CONECALLI
	OBSERVACIONES	COLOR NEGRO, CON AGUJETAS, SIN CASQUILLO.	COLOR NEGRO, SUELA ANTIDERRAPANTE.	COLOR NEGRO,SIN AGUJETAS.	COLOR BLANCO, SUELA ANTIDERRAPANTE, CON AGUJETAS.	COLOR GRIS ,SIN AGUJETAS
	CANTID	100	92	29	78	17
	m 71	<b>H</b>				
	mπ					
	m o	7				
	7 6	1	7		1	
	U % N	7			н	
	27.	15	13		н	
	27 5:	9			н	
	7.7	8	H 4		7	
AS	5 6 2	4		-		
TALLAS	26	25	20	72	Ŋ	н
	25	8		2		2
	25	12	18	11	20	7
	<b>04 · π</b>			9		н
	и 4	1	12	14	20	Ŋ
	5 °, 2			1	m	
	23		13	19	41	4
	2.5			2	н	н
	22			9	7	
	TIPO DE MATERIAL	PIEL (VACUNO), SUELA DE HULE ANTIDERRAPAN TE, PLANTILLA ACOJINADA.	HULE	PIEL (VACUNO), SUELA DE HULE ANTIDERRAPAN TE, PLANTILLA ACOJINADA.	TELA.	HULE MARCA CROCS
	U.M	PAR	PAR	PAR	PAR	PAR
	DESCRIP.	BOTA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	BOTA JARDINERA.	ZAPATO DE PISO.	TENIS TIPO CHOCLO.	ZAPATO CHEF SUECO
RENG	LON	П	2	м	4	Ŋ









#### MEMBRETE DEL LICITANTE ANEXO 2

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/026/2021** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

las Bases para participar en l	a misma,	<u>(Nombre)</u>	manifiesto a usted bajo		
protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente					
verificados, así como que cuen	to con facultad	es suficientes	para suscribir la Proposición de		
(nombre de la persona fís	sica o moral)				
***************************************					
Nombre o Razón Social:					
Registro Federal de Contribuyentes:	8				
Domicilio:		Colonia:			
Calle y Núr	mero				
Delegación o Municipio:	C.P.:	Entidad Fede	rativa:		
Teléfonos:		Correo electr	ónico:		
No. de Escritura (en caso de person	a moral):	Fecha de Esc	ritura:		
Localidad de inscripción:					
Nombre del notario:					
No. de inscripción en el Registro Púl	blico de Comercio	):	Fecha:		
	Relación de	Accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Matern	10:	Nombre (s):		
Descripción del objeto social:					
Reformas al Acta Constitutiva: Nos.	de instrumento	y fechas:			
Nombre y carácter de quien suscribi	irá el Contrato er	n caso de adjudi	cación:		
Documento mediante el cual acredit	a su personalida	d y facultades:			
Número:	Fecha de Escrit	ura:			
Localidad de inscripción:	Nombre del not	ario:			

#### **LUGAR Y FECHA**

### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.







#### ANEXO 3

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

Así mismo, que no me encuentro bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **LUGAR Y FECHA**

## NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

me ón.







#### **ANEXO 4**

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/026/2021** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física <u>(nombre de la persona física o moral)</u> conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo estar conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento.

#### **LUGAR Y FECHA**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez, C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx







#### **ANEXO 5**

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/026/2021**, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que:

- 4. Cuento con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante.
- 5. El poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/026/2021**, en nombre y representación de (Persona física o moral).

#### **LUGAR Y FECHA**

## NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estimo conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx







#### **ANEXO 6**

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/026/2021 y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física (nombre de la persona física o moral) en caso de resultar adjudicado me comprometo a garantizar los bienes objeto de la presente Licitación por el término de 3 meses contados a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de que los bienes presenten alguno de ellos, realizaré el canje sin costo para la Convocante y en un plazo de respuesta no mayor a cinco días naturales de que se notifique la solicitud del cambio.

#### **LUGAR Y FECHA**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

Km. 1-5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez, C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx







#### MEMBRETE DEL LICITANTE ANEXO 7 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

Con relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/026/2021, relativa a la ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ, me permito presentar la siguiente Proposición Económica:

#### LOTE 1

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	A			В	AxB
30					
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Importe Total	\$

#### LOTE 2

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Α			В	AxB
***					
5					
				Subtotal	\$
				IVA	\$
				Importe Total	\$

#### **IMPORTE TOTAL CON LETRA:**

"LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES".

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario y se asentará en el Acta la corrección correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.

31

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez, C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx







- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA, la CONVOCANTE podrá hacer la corrección, misma que se asentará en el Acta correspondiente, sin que esto, sea motivo de desechamiento.
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

#### **LUGAR Y FECHA**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.









#### **ANEXO 8**

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

En relación a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/026/2021** y en cumplimiento a lo establecido en la Invitación y las Bases para participar en la misma, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa o persona física (nombre de la persona física o moral) se compromete a garantizar el sostenimiento de ofertas aun en caso de errores aritméticos.

#### **LUGAR Y FECHA**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

me ón.







#### **ANEXO 9**

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PRESENTE

Por este conducto le proporciono los datos bancarios para el pago de las Facturas derivadas de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/026/2021**, a través de transferencia electrónica.

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RA	AZÓN SOCIAL:	TELÉFONO(S) DE LA EMPRESA (CON LADA Y/O EXTENSIÓN):				
BANCO:	SUCURSAL:		CIUDAD:			
CLABE (18 DÍGITOS):		NÚMERO DE CUENTA:				
*NOMBRE DE LA PERSONA RES CUENTA:	PONSABLE DE LA	*CARGO EN LA EMPRESA:				
FIRMA DEL RESPONSABLE DE L	A CUENTA	CORREO ELECTRÓNICO:				
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE	E LEGAL:	*TELÉFONO(S) DEL REPRESENTANTE LEGAL:				
CORREO ELECTRÓNICO:		*FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				
*APLICABLE SÓLO EN CASO DE PERSONAS MORALES						

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA Y SELLO DE LA EMPRESA

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante, en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.